

RESOLUCIÓN N° 706/2026-

VISTO:

La solicitud presentada por la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, correspondiente a los alumnos de 5° año, a fin de participar del Campeonato Departamental de Ajedrez a realizarse en la ciudad de Coronda el día 2 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la participación de los estudiantes en eventos deportivos y culturales de carácter regional constituye una instancia de formación integral que fortalece el pensamiento estratégico, el trabajo en equipo y la representación institucional de nuestra ciudad.

Que el Concejo Municipal valora y promueve el acompañamiento a actividades educativas que fomentan el desarrollo cognitivo, la convivencia y la inserción social de los jóvenes.

Que se considera pertinente colaborar económicamente para posibilitar el traslado y la participación de la delegación escolar en el mencionado campeonato.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º)- Autorícese el otorgamiento de un aporte económico no reintegrable por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$100.000) destinado a Los alumnos de 5° año de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento para cubrir gastos vinculados a su participación en el Campeonato Departamental de Ajedrez en la ciudad de Coronda, el día 2 de junio.

ARTÍCULO 2º)- El presente aporte será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 3º)- Notifíquese a la institución educativa y archívese..

SALA DE SESIONES 21 D EMAYO DEL 2026

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES VÀZQUEZ, RIVELLO, BALBO, GAMBOA, BACARELLA